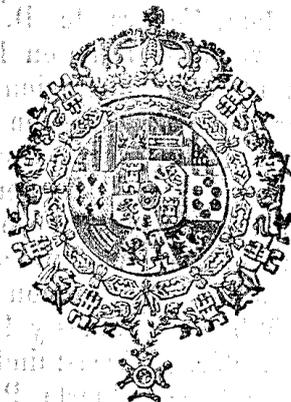


**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

Por disposición del Sr. Gobernador económico de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 25 de julio de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Eustaquio Lozano.

**BIENES DEL ESTADO.**

**MENOR CUANTÍA.**

*Clero.—Partido de Lillo.—Rústicas*

*Pueblo de la Guardia.*

Número 2258 antiguo y 3085 moderno del inventario.—Una tierra sita en término de la Guardia, procedente á la Obra Pía, donde dicen el Campo de la Guardia, que consta de 1250 estadales, que hacen 2 fanegas y 6 celemines, ó sean 1 hectárea, 16 áreas y 84 centiáreas: linda con otra de Pablo Jimenez al N., con don Pedro Sanchez Labrador al S., M. con Félix de Mora Losana, y P. con D. Nemesio Hernandez

Vicente: ha sido tasada en renta en 18 rs., en venta 300: segun la Administracion la lleva en arriendo en 12 Manuel Diaz Corte, capitalizada en 270, se subasta por la tasacion.

Número 8994 antiguo y 5924 moderno del inventario.—Otra tierra sita en la Carrocaña, en dicho término, procedente de la capellanía fundada en la Iglesia Parroquial por Eugenio Garcia del Pulgar, consta de 300 estadales, que hacen 7 celemines y 1 cuartillo de tercera clase, ó sean 27 áreas y 48 centiáreas: linda por S. con tierra de la capellanía colativa fundada por Teresa Guzman, N. con otra del señor de esta villa, P. con D. Manuel Diaz Corte, y M. con la presa del molino de Carrocaña: ha sido tasada en renta en 18 rs., en venta 450: segun la Administracion la lleva en arriendo el citado Diaz Corte en 15, capitalizada en 337 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 2199 antiguo y 3030 moderno del inventario.—Una era en dicho término, procedente de la Fábrica Parroquial, que consta de 4 celemines: linda con otras de Estéban Santiago, D. Juan Garcia de Huerta y Galo Muñoz: ha sido tasada en renta en 8 rs., en venta 100: segun la Administracion la lleva en arriendo el citado Diaz Corte en 10, capitalizada en 225, por cuya cantidad se subasta.

Número 2208 antiguo y 3041 moderno del inventario.—Una tierra en dicho término, procedente de la memoria de Alonso de Mora Olmo, sita en el Campo de la Guardia, que consta de 10 fanegas del marco de Toledo, equivalen-